



**PLAN DE CONTINGENCIA DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA DE
CRUZ ROJA ANTE LA INFECCIÓN POR
CORONAVIRUS
(SARS-CoV-2)**

CURSO 2020/21

Humanidad
Imparcialidad
Neutralidad
Independencia
Voluntariado
Unidad
Universalidad



ÍNDICE DE CONTENIDOS

	1. INTRODUCCIÓN	3
	2. MEDIDAS HIGIÉNICO-PREVENTIVAS GENERALES	4
	3. ADECUACIÓN Y USO DE ESPACIOS, ACCESOS Y CIRCULACIÓN POR EL CENTRO	6
	4. ADAPTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	10
	- DOCENCIA PRESENCIAL	
	- DOCENCIA PRÁCTICA	
	- MOVILIDAD	
	- GUÍAS DOCENTES	
	5. MEDIDAS PARA EL PERSONAL PAS Y PDI	13
	6. PROTOCOLO COVID-19	15

Universalidad

Unidad

Voluntariado

Independencia

Neutralidad

Imparcialidad

Humanidad

1. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia recoge las medidas preventivas y los procedimientos adaptativos de la actividad académica de la Escuela Universitaria de Enfermería de Cruz Roja, adscrita a la Universidad Autónoma de Madrid (UAM), ante la denominada “nueva normalidad”.

Para la elaboración de este documento se han seguido los criterios técnicos establecidos por el Ministerio de Universidades¹, las recomendaciones y directrices de la UAM en cuanto a la organización de la docencia y los servicios a los estudiantes², y las pautas del servicio de Riesgos Laborales de Cruz Roja Española en cuanto a la circulación y uso de dependencias compartidas del edificio, y del servicio de Riesgos Laborales de Cruz Roja Oficina Autónoma de Madrid, en lo concerniente al personal de la Escuela.

La principal característica de este plan es su FLEXIBILIDAD, permitiendo una rápida adaptación a los cambios en la situación sanitaria que puedan producirse a lo largo del curso, en los tres posibles escenarios previstos:

- A. **Presencialidad sin restricciones:** desarrollo normal de la actividad académica, sin restricciones de presencialidad (situación pre-COVID19).
- B. **Presencialidad adaptada** (situación de nueva normalidad): restricciones de movilidad y reunión.
- C. **Presencialidad restringida:** confinamiento total de la población, suspensión de toda la actividad presencial en el aula.

Para el inicio de curso 2020-2021, se plantea la actividad académica con adaptaciones a la **situación actual de nueva normalidad**, y se estima que se prolongará como mínimo durante el primer semestre del curso.

¹ *Recomendaciones del Ministerio de Universidades a la comunidad universitaria para adaptar el curso universitario 2020-2021 a una presencialidad adaptada.* 10 de junio de 2020.

https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones_del_Ministerio_de_Universidades_para_adaptar_curso.pdf

² *Plan de actuación para el curso 2020/2021 y la adaptación de las actividades formativas a la evolución de la COVID-19. Actividades docentes y de estudio.* <http://uam.es/ss/Satellite/es/home/#>

2. MEDIDAS HIGIÉNICO-PREVENTIVAS GENERALES

El SARS-CoV-2 se transmite principalmente a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias de más de 5 micras (capaces de transmitirse a distancias de hasta 2 metros) y las manos o los fómites contaminados con estas secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos. El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas, y mayor tiempo de duración de la misma³, sin las adecuadas medidas de prevención.

Se han establecido, por recomendación del Ministerio de Universidades, los siguientes principios básicos de prevención frente a COVID-19, que marcarán el establecimiento de las medidas para el funcionamiento de la Escuela, que son:

1. Limitación de contactos:

De forma general, se debe mantener una distancia de al menos 1,5 metros entre las personas en todos los espacios del centro universitario

2. Medidas de prevención personal:

- Lavado frecuente de manos
- Normas de etiqueta respiratoria: toser o estornudar en la flexión del codo si no se dispone de pañuelo, evitar aglomeraciones o espacios con muchas personas y respetar la distancia de un metro con personas que refieran síntomas respiratorios.
- Se exige el uso de mascarilla para circular y permanecer en el centro a personal y estudiantes. junto con el uso de los hidroalcoholes disponibles.
- Para las prácticas de laboratorio, los estudiantes deberán usar, además del uniforme enfermero, equipos de protección individual (EPI), con la finalidad de no contaminar el material.

3. Gestión de casos:

No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de

cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Se han establecido protocolos de actuación si alguna persona en el centro universitario comienza con síntomas (alumnado, profesorado u otras personas trabajadoras del centro) (VER PUNTO 6).

4. Limpieza y ventilación:

- Se ventilarán las aulas después de cada sesión presencial (2 horas)
- Se reforzará el servicio habitual de limpieza en las aulas tras su uso, al final de la mañana.
- El/la docente desinfectará todas las superficies que haya tocado – teclado de PC, mesa, ...) al finalizar su clase.
- Tras la utilización de las aulas de prácticas, los estudiantes, que habitualmente recogen y limpian el material utilizado, realizarán la tarea de desinfectar dicho material. Al final de la semana, cuando haya talleres de prácticas, se procederá a una desinfección rigurosa de las aulas.
- En la biblioteca, se seguirán las recomendaciones de higiene establecidas en la UAM (VER PUNTO 5)

3. ADECUACIÓN Y USO DE ESPACIOS, ACCESOS Y CIRCULACIÓN POR EL CENTRO

RECURSOS MATERIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PREVENCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO (basado en las recomendaciones del Ministerio de Universidades 10 junio):

- Se asegurará el suministro de material de uso higiénico-preventivo en el escenario actual de nueva normalidad, hasta alcanzar el escenario pre-COVID.
- Se mantendrá un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario (lejía y [productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para desinfectar](#)) y todas las estancias dispondrán de un limpiador de superficies con actividad virucida y de rollo de papel o similar.
- El departamento de RRL de Cruz Roja Oficina Autónoma de Madrid proveerá al personal trabajador del equipo de protección adecuado para la realización de sus funciones.
- La entrada al edificio, a Secretaría, y a las aulas, cuentan con dispositivos con hidroalcohol. Se ha instalado una alfombra desinfectante en el portal
- Los aseos y aulas de prácticas y laboratorios, además, disponen de pilas con agua, jabón y papel secamanos.
- El centro cuenta con mascarillas quirúrgicas para utilizar en caso de que alguien inicie síntomas compatibles con COVID-19.
- En secretaría se ha instalado una mampara para la atención al usuario.

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN PREVENCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA (basado en las recomendaciones del Ministerio de Universidades 10 junio):

- Se ha elaborado cartelería o señalización en aquellos lugares en los que sea necesaria para el cumplimiento de las medidas de prevención, indicar circuitos de circulación, puestos en el aula, aforo,
- La Escuela proporcionará información a la comunidad educativa acerca de las medidas clave de prevención al inicio de curso, y siempre que lo considere necesario: higiene de manos, distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, uso correcto de mascarilla cuando se

precise, higiene respiratoria, no acudir al centro en caso de síntomas compatibles con COVID-19, o de estar en aislamiento o cuarentena por COVID-19. El ministerio de Universidades recomienda utilizar información de fuentes oficiales, apoyándose en materiales desarrollados por su Comunidad Autónoma o por el Ministerio de Sanidad.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm> . Esta información se facilitará por todas las dependencias de la

Escuela, en formato digital, a través de códigos QR en los carteles. Asimismo, se difundirá a través de la página web y redes sociales.

- La Directora comunicará a toda la comunidad educativa, al inicio de curso, todas las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud recomendadas.

ENTRADAS Y SALIDAS DEL EDIFICIO

- Estudiantes y personal entrarán al edificio por el portal habitual (Av. Reina Victoria nº 28)
- La entrada y salida de estudiantes al centro se hará de manera escalonada

CIRCULACIÓN POR EL CENTRO

- Los estudiantes circularán por el eje de la escalera de RV28, salvo para acudir al comedor.
- Se limitará el uso del ascensor a dos personas, siendo recomendable el uso de las escaleras.
- Por la situación y la estructura del edificio, debe evitarse en la medida de lo posible la circulación constante de estudiantes por el centro, así como la coincidencia de un número considerable en la entrada y en las dependencias del centro y sobretodo en las compartidas con la Institución (escalera, pasillo, comedor, ...).
- Así, se ha planificado la presencialidad física de los diferentes cursos evitando la coincidencia de más de un curso-grupo cada día (VER PUNTO 4).

USO DEL COMEDOR:

- Los estudiantes pueden hacer uso del comedor siempre y cuando se cumpla con el aforo de la instalación (40 personas).
- No está permitido, para los estudiantes, el uso de las terrazas habilitadas para el personal.

ADECUACIONES EN LOS SERVICIOS E INSTALACIONES PROPIOS DE LA ESCUELA (basado en el plan de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid julio 2020):

1. Aulas de clase y laboratorios

- Los estudiantes entrarán al aula de manera organizada y a través de las tres puertas disponibles, siguiendo las indicaciones de los carteles.
- Las aulas se han dispuesto garantizando la distancia de seguridad entre estudiantes (también llevarán mascarilla), respetando el 50% de aforo del espacio. Cada estudiante tendrá un puesto determinado.
- Se recomienda no llevar muchos objetos, abrigos, etc., ya que todo lo que lleve el estudiante se dispondrá en el respaldo de la silla y su cajonera.
- Está prohibido terminantemente comer en el aula.

2. Biblioteca

- No se permitirá la entrada a las instalaciones a ningún usuario que carezca de mascarilla reglamentaria (quirúrgica, higiénica o FFP2). No se permitirá el uso de mascarilla con válvula de exhalación, a no ser que se lleve superpuesta una mascarilla quirúrgica.
- Control de acceso: en el escenario actual, solo se permitirá el acceso a la biblioteca a los miembros de la comunidad educativa (personas con matrícula o contrato vigente).
- El registro de usuarios facilitará la trazabilidad de contactos ante posibles infectados, posibilitando lo estipulado en el artículo 26 del Real Decreto-Ley 21/2020 de Medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Consulta en sala/ puestos de lectura: se reducirá su aforo habitual para garantizar la distancia de seguridad entre los puestos. Se recomienda reservar el puesto con cita previa, para asegurarse que no se sobrepasa el aforo. La bibliotecaria facilitará las obras solicitadas por el usuario, quedando prohibido la manipulación de libros en los estantes. Al terminar, el usuario desinfectará el puesto utilizado.
- Préstamo domiciliario: se realizará según la normativa habitual
- Gestión de libros tras consulta o préstamo: el depósito de libros consultados o prestados se efectuarán a través de los carros dispuestos para tal fin. Al final de cada jornada las obras

pasarán a la zona de cuarentena durante tres días, tras la cual se devolverán en el sistema (14 días si se trata de películas).

- Atención presencial al usuario: La atención a usuarios se realizará preferentemente por vía telemática, pero si fuera necesaria atención presencial se realizará mediante cita previa.

3. Sala de ordenadores (AdI)

El aula de Informática queda clausurada hasta nueva orden.

4. Oficina de atención al estudiante

- Atención presencial al estudiante: La atención a usuarios se realizará preferentemente por vía telemática, pero si fuera necesaria atención presencial se realizará guardando la distancia de seguridad entre un usuario y el siguiente en la sala de espera, entrando en secretaría de manera individual.

EVENTOS CON ASISTENCIA DE PÚBLICO:

Eventos como la ceremonia de graduación o las diferentes jornadas habituales (Género y Salud, Salidas Profesionales, ...) deben garantizar la distancia de seguridad de 1,5 metros, evitando la asistencia de público ajeno a la comunidad educativa de la Escuela.

4. ADAPTACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

El carácter presencial de nuestras enseñanzas, la necesidad de que las medidas adoptadas sean proporcionales a las medidas sanitarias dictadas por las autoridades, y la vigencia del RD 21/2020, y las limitaciones que impone a la actividad en los centros docentes, obligan a aprobar y hacer público un plan de actuación para el primer semestre del curso 2020-2021 en el que se contemple un desarrollo semipresencial o híbrido de nuestras enseñanzas, con docencia presencial en el campus en grupos más reducidos y actividades formativas a distancia tanto síncronas (en tiempo real) como asíncronas (en diferido) a través de plataformas electrónicas.

Para evitar ambigüedades, podemos clasificar las actividades formativas en tres grupos:

1. Actividades docentes que requieren la presencia física del estudiante en el centro de impartición del título (incluidas a estos efectos las prácticas de campo y las prácticas externas que no sean a distancia).
2. Actividades presenciales a distancia: aquellas actividades formativas desarrolladas a través de Internet, de modo sincrónico e interactivo, que puedan asimilarse a las actividades de tipo presencial.
3. Actividades no presenciales, en las que el profesor y el alumno no se encuentran en la misma dimensión espacio y/o temporal.

DOCENCIA PRESENCIAL

El % de docencia presencial programada se corresponde con lo estipulado en la memoria de verificación del título para cada tipo de asignatura (obligatoria, optativa, ...).

De este porcentaje, se ha planificado un 30% de DOCENCIA PRESENCIAL FÍSICA en el centro. El resto, y mientras duren las restricciones de aforo, distancia social, ..., se impartirá de manera sincrónica a través de TEAMS. Es destacable que los horarios de las asignaturas se han planificado de manera similar a otros años, facilitando un cambio rápido a la presencialidad total, si en algún momento la situación sanitaria lo permite.

Las actividades con presencialidad física son las siguientes:

- **Actividades de trabajo dirigido** (evaluación continuada): los estudiantes, que trabajan distribuidos en 8 grupos, se dividirán en 2 aulas, garantizando la distancia de seguridad. Para facilitar el trabajo dirigido del docente, se utilizará como apoyo el chat de la asignatura en TEAMS. Los estudiantes de 1º acudirán martes y jueves, y los de 2º, 3º o 4º, que no coinciden en calendario (están en prácticas clínicas), lo harán lunes y miércoles.
- **Prácticas de laboratorio y simulación** (evaluación continuada): Estas actividades se realizan siempre a pequeño grupo 15-20 estudiantes y las aulas tienen la amplitud suficiente para dejar distancia de seguridad, de manera que se van a mantener como presenciales. En estas actividades, además, los estudiantes deben llevar EPIS.
- **Visitas y otras prácticas de campo** (teoría o evaluación continuada): Dado que estas actividades dependen de otras instituciones, la posibilidad de realizarlas o no queda sujeta a su criterio. En un principio se programarán con normalidad, preparando una alternativa en caso de que no se puedan llevar a cabo.
- **Tutorías de asignaturas, Plan de Acción tutelar (PAT) y TFG**: las tutorías individuales podrán realizarse siempre con presencialidad física, utilizando los despachos de atención al estudiante, en el que se garantizan las medidas de higiene y distancia social. Las tutorías a pequeño grupo, podrán llevarse a cabo en el centro siempre que haya disponibilidad de un espacio que garantice las medidas de higiene y distancia social.
- **Talleres de biblioteca**: los talleres extracurriculares, incluyendo los de TFG, se realizan a pequeño grupo, de manera que podrán llevarse a cabo como es habitual. No obstante, para este curso se han elaborado tutoriales de apoyo por si en algún momento se suspende toda actividad presencial.
- **Pruebas escritas finales**: El calendario establecido (enero 2021, con espaciado de exámenes) y la capacidad de las aulas permiten la realización de pruebas escritas presenciales guardando las normas de aforo y distancia de seguridad.

DOCENCIA PRÁCTICA (Prácticas externas en centro sanitarios: hospitales y centros de salud)

La realización de prácticas externas está sujeta a las directrices de los organismos competentes en sanidad (ministerio, consejería, ...), y de la capacidad de los propios hospitales.

En estos momentos, estamos concretando con los hospitales la distribución de estudiantes para el curso próximo, partiendo de que no habrá restricciones, pero entendiendo que en algún momento nos puede llegar alguna limitación o incluso una nueva suspensión por rebrote de la COVID-19.

MOVILIDAD

Los programas de movilidad de la UAM (entrantes y salientes) se mantendrán siempre y cuando los centros del convenio ratifiquen su aceptación.

EXCEPCIÓN: debido a la incertidumbre existente en nuestra comunidad en cuanto a la realización de prácticas clínicas, se suspenden, hasta nueva orden, los programas de movilidad entrantes con perfil de prácticas.

La UAM solicitará una declaración responsable de conocimiento de la situación sanitaria en la que se encuentra el país de destino, la exención de responsabilidad de la Universidad y la obligación de facilitar dos teléfonos de contacto, así como el compromiso de facilitar a la Universidad prueba fehaciente de haberse inscrito en el Consulado de España que le corresponda al lugar de destino.

La UAM desaconseja las movilizaciones de estudios extracomunitarias, aunque autorizará las movilizaciones virtuales, siempre y cuando el programa de estudios sea debidamente autorizado.

GUÍAS DOCENTES

Como anexo a las guías docentes de este curso, disponibles en la Web de la Escuela, se ha incluido una adenda en la que se especifican las modificaciones en cuanto a los porcentajes de presencialidad física con respecto a la presencialidad establecida en la memoria de verificación.

Asimismo, se indica que dichas modificaciones solo aplican en el caso de restricciones de la presencialidad, quedando anuladas en caso de una vuelta a la situación pre-COVID 19 (escenario A).

5. MEDIDAS PARA EL PERSONAL PAS Y PDI

PERSONAL VULNERABLE PARA COVID-19

Con la evidencia científica disponible en la actualidad el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida (IMC>40), embarazo y mayores de 60 años.

Tras la finalización del estado de alarma establecida en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio y el decaimiento de las medidas adoptadas durante su vigencia, desde el lunes 22 de junio de 2020 se considera que con las medidas adoptadas en los centros de trabajo el riesgo de los/las empleados/as públicos vulnerables para el Covid-19 será similar al riesgo comunitario, que en estos momentos se considera bajo o muy bajo, esta situación conlleva continuar la actividad laboral habitual sin adaptaciones específicas ni cambio de puesto.

Las posibles excepciones deberán valorarse por los servicios de salud laboral de los servicios de prevención de manera individualizada, en aquellos puestos de trabajo con riesgo de trato directo con casos COVID19 y en los casos concretos de especiales características de vulnerabilidad. La excepcionalidad vendría marcada por un escenario de “exposición de riesgo”, en situaciones en que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con un caso sospechoso.

TELETRABAJO

El Ministerio de Universidades en el escenario de nueva normalidad recomienda “fomentar la continuidad del teletrabajo para aquellas actividades que no requieran necesariamente la presencialidad de la persona trabajadora”.

Se valorará con RRHH y RRL de Cruz Roja Oficina Autónoma de Madrid dicha posibilidad si ello contribuye a la disminución del riesgo.

En el caso que se incrementaran las restricciones o hubiera una suspensión de toda actividad presencial por motivos de salud pública (ej: foco en la comunidad, en el edificio, ...), se

procedería a cambiar a docencia no presencial, como se indica en el protocolo COVI-19 del Centro (VER PUNTO 6).

ACCIONES ENCAMINADAS A LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCENCIA

La Universidad Autónoma de Madrid ha diseñado tres conjuntos de actuaciones para revitalizar los formatos docentes físicamente presenciales, presenciales a distancia y no presenciales:

1.- Cursos de formación docente en formato a distancia, semipresencial y presencial. Se están abriendo nuevos cursos centrados en las necesidades detectadas en esta situación. Los Centros pueden solicitar contenidos concretos ya impartidos otros cursos o nuevas propuestas formativas.

2.- Intercambio de experiencias docentes, coordinadas por cada Centro. Se ha generado un espacio en la web para que los docentes puedan subir las buenas prácticas que han desarrollado este curso y los estudiantes puedan también participar. Ese espacio permitirá que se generen distintos formatos de intercambio entre profesores, que ayuden a mejorar los sistemas de formación en las asignaturas del curso que viene.

Por parte de Cruz Roja Oficina Autónoma de Madrid se han incrementado y actualizado los recursos informáticos (programas y materiales), para dar respuesta a los requerimientos de reordenación de la docencia.

6. PROTOCOLO COVID-19

La figura de **RESPONSABLE COVID-19**, que recomienda el Ministerio de Universidades, la ejercerá la directora del centro, delegando, en caso de ausencia, en alguno de los tres coordinadores de área.

Las funciones de la responsable COVID-19, además de coordinar las actuaciones COVID-19 en el Centro y entre el Centro y el servicio de salud laboral de la universidad y de la Institución, será la responsable de aislar a los casos (estudiantes y personal) que aparezcan con síntomas repentinos y realizar los procedimientos que marcan las recomendaciones del Ministerio de Universidades.

Se han establecido procedimientos de actuación ante la aparición de síntomas compatibles con COVID-19.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN GENERAL

En general, cualquier persona (docente, PAS o estudiante) que tenga clínica compatible con COVID19 se debe quedar en casa, o si se siente indispuesto en la Escuela, se marchará a casa cuanto antes, minimizando el uso del transporte público y contactará lo antes posible con su servicio de salud.

La Escuela habilitará una sala donde aislar a los casos que aparezcan con síntomas repentinos.

Respecto a los contactos estrechos, se les proporcionará instrucciones de cuarentena que será de 14 días desde el último día en que tuvo contacto con el caso sospechoso. Si el caso sospechoso no se confirmara y quedara descartado, serán informados para su incorporación al centro universitario.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN ESTUDIANTES

Se ha establecido un protocolo de actuación – basado en las recomendaciones del Ministerio de Universidades – en caso de que un estudiante presente síntomas compatibles con COVID-19.

Cuando un/a estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le acompañará a una sala separada de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y

pañuelos desechables. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno/a y otra para la persona trabajadora del centro que le acompañe. Se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma 900 102 112 o centro de salud de referencia del alumno/a, y se seguirán las indicaciones de las autoridades sanitarias. No podrá reanudar su actividad presencial en el centro universitario hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

Para facilitar ayuda y asesoramiento en materia de prevención se podrá contactar con el Servicio de Prevención de la UAM servicio.prevencion@uam.es . El servicio de prevención de la UAM actualizará las recomendaciones conforme a las normativas y recomendaciones que se vayan dictando desde la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN PDI Y PAS

El procedimiento de control y seguimiento de COVID en el personal docente y PAS será el establecido por el departamento de Riesgos Laborales de Cruz Roja en Comunidad de Madrid.

Si un trabajador o trabajadora empezara a tener síntomas de la enfermedad, se retirará a una sala separada de uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables, se colocará una mascarilla quirúrgica y se contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la comunidad autónoma (900 102 112) o centro de salud de referencia de la persona trabajadora y, en su caso, con los correspondientes Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

En caso de duda, el servicio sanitario del servicio de prevención de riesgos laborales deberá evaluar la existencia de personas trabajadoras especialmente sensibles a la infección por coronavirus y emitir un informe sobre las medidas de prevención, adaptación del puesto y protección necesarias, siguiendo el [Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2](#).

Cuando los contactos se produzcan dentro de la comunidad educativa, el centro entero pasará a la modalidad de docencia a distancia, al menos durante un periodo de 14 días desde el día en el que se hubiera producido el último contacto.